

ORD.: N° 4098/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0004230**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 29 de octubre de 2020.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: HUMBERTO PINO MARTÍNEZ – **Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de septiembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En virtud del aumento de microbasurales en la comuna pido a ustedes otorgar información de los últimos 12 meses de gastos municipales en lo que respectan los servicios de retiro y traslado de la basura y escombros que se encuentran por la calle de la comuna"

Damos respuesta a su solicitud:

En conformidad con lo señalado por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a continuación, se desglosa el gasto mensual por concepto de retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Recoleta.

Mes	(\$)
Octubre 2019	135.335.121
Noviembre 2019	135.335.121
Diciembre 2019	135.335.121
Enero 2020	135.335.121
Febrero 2020	135.335.121
Marzo 2020	135.335.121
Abril 2020	140.391.624
Mayo 2020	140.391.624
Junio 2020	140.391.624
Julio 2020	140.391.624
Agosto 2020	140.391.624
Septiembre 2020	140.391.624

En la siguiente tabla, se proporciona el gasto mensual en el que incurrió el municipio de Recoleta, por concepto de retiro de microbasurales y escombros acopiados en la vía pública. (Se entrega información hasta agosto 2020, ya que, al momento de esta entrega, aún no se recepciona la factura correspondiente al mes de septiembre)

Mes	(\$)
Septiembre 2019	2.272.639
Octubre 2019	1.183.666
Noviembre 2019	4.658.264
Diciembre 2019	5.278.074
Enero 2020	5.405.049
Febrero 2020	7.677.150

Marzo 2020	5.422.266
Abril 2020	8.088.205
Mayo 2020	9.308.472
Junio 2020	7.382.850
Julio 2020	11.990.887
Agosto 2020	9.068.874

En cuanto a la observación planteada en su solicitud, cabe señalar que es necesario mencionar que el municipio está enfocado en cambiar el comportamiento de los vecinos, a través de planes de reciclajes, reducción y reutilización de desechos. Entendemos que es un proceso bastante largo y complejo, pero tenemos la convicción de que podemos, junto a la colaboración de todos, disminuir drásticamente los niveles de residuos generados en la comuna de Recoleta.

Menester es destacar, que el problema de los microbasurales va asociado a malas prácticas de algunos habitantes; el mecanismo más inmediato que tiene el municipio es cursar multas, pero es un elemento bastante complejo, ya que se debe sorprender en el acto a quien bota basura en la vía pública para multarlo, sin embargo se hacen los esfuerzos.

En resumen, la herramienta más efectiva para intentar mantener limpia de microbasurales a la comuna es el frecuente retiro de estos, de lo contrario se acumularían, generando focos de infecciones y todas las otras consecuencias negativas que estos acopios conllevan. Además, se debe señalar, que los microbasurales no se forman siempre o exclusivamente por conductas de los vecinos del municipio. Existe un verdadero negocio de personas que ofrecen botar en distintos puntos de la ciudad, basura y se movilizan por cualquier comuna, escogiendo lugares donde sea fácil botarlos y se van sin la posibilidad de ser detectados.

Por lo tanto, el municipio no "opta por seguir gastando recursos...", es la alternativa inmediata que tiene para mitigar el flagelo de los microbasurales, y sus consecuencias sanitarias.

Cualquier consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla directamente al coordinador de Transparencia Municipal, don Héctor Contreras, al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

